

## **IMPORTANTE**

### **NOTA**

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DEL D.S. 071-2018-PCM, SE PUBLICA LA TOTALIDAD DE OFERTAS PRESENTADAS, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ACTA DE BUENA PRO.

EL PRESENTE SE COMUNICA A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA, PUESTO QUE LOS ARCHIVOS SON PESADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEACE

**Atte.**

**Comité de selección**

### **Link de descarga**

- <http://www.muniguadalupe.gob.pe>
- <http://www.muniguadalupe.gob.pe/web/index.php/reconstruccion>

## ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I. N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD**

**PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 004 -2020-MDG/CS-1**

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 14:00 p.m. del día Jueves 27 de Febrero del año 2020, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 – Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido en el procedimiento y hora fijada, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía, conformado por: **Ing. OSCAR M. CHAVEZ ALTAMIRANO**, en calidad de Presidente, como miembros **H. PIERO TORRES HONORES DELGADO** y **CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 004-2020-MDG**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I. N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD.**, todos presentes en este acto y contando con la presencia de Juez de Paz de Segunda Nominación de Guadalupe el Señor **VICTOR MANUEL SANCHEZ CASTRO**, identificado con **D.N.I. N° 19257019, PARA DAR FE AL ACTO PÚBLICO.**

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Comité declaró instalado este acto saludando a los presentes, evidenciándose en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

PEC-PROC-4-2020-MDG-CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I. N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha registro en el proced	Estado	Presentación
1	10266075458	LINARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	2020-02-18 08:35:52.0	Válido	
2	10400592013	MIGUEL ZAVALA MANUEL VICENTE	2020-02-18 13:24:35.0	Válido	
3	0412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2020-02-18 18:23:42.0	Válido	
4	10322354408	GUEDA SOTO JAIME ALBERTO	2020-02-18 23:40:19.0	Válido	
5	0440260529	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	2020-02-19 09:52:42.0	Válido	
6	0953278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	2020-02-19 11:58:16.0	Válido	
7	10181359248	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	2020-02-19 15:21:48.0	Válido	
8	20482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	2020-02-19 17:11:43.0	Válido	
9	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2020-02-19 18:32:35.0	Válido	
10	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	2020-02-20 10:10:20.0	Válido	
11	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	2020-02-20 11:20:20.0	Válido	
12	10433897191	RUIZ MENDOZA LUIS MIGUEL	2020-02-20 22:51:34.0	Válido	
13	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2020-02-22 13:15:02.0	Válido	

Que, según en el orden en que se registraron en el procedimiento se efectúa el llamado para la presentación de Ofertas del cual presentan Ofertas las Empresas siguientes:



N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de Registro	Estado	Presenta Oferta.
1	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2020-02-18:23 PM	Válido	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER
2	10181359248	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	2020-02-19 15:21 pm	Válido	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO

Los demás participantes al no encontrarse presentes luego del llamado, se tiene por **DESISTIDOS**.

**ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS. ( ART. 36° Y 37°- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM)**

Acto seguido se procedió a la Apertura de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases.

	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	Oferta
1	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ADMITIDA	63	Tarifa Total : <b>58,486.03</b> (90 días)  Suma Alzada: <b>6,582.97</b> (30 días)  <b>Total: S/ 65, 069.00</b>
2	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	NO ADMITIDA (*)	53	Tarifa Total : <b>58,486.03</b> (Plazo 90 días)  Suma Alzada: <b>6,582.97</b> (Plazo NO PRECISA)  <b>Total: S/ 58,502.08</b>

**FUNDAMENTO DE LA NO ADMISIÓN (\*)**

Según Anexo 05 de Oferta Económica (folio 07) del Postor HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO, el Comité de Selección, precisa que la misma no guarda pertinencia en el sentido que para el efecto de Tarifa Unitaria esta es por el Plazo de 90 días, sin embargo para el efecto de Liquidación se precisa monto, sin poder advertirse el Plazo correspondiente generando que el contenido especial de la Oferta se vea sin ser exacto (LIQUIDACIÓN OFERTADA Y PLAZO) y a efectos guarde relación con el numeral 1.8. de Capitulo I Generalidades de las Bases Integradas que establece que el PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES POR 120 DIAS CALENDARIO ( Supervisión 90 días – Tarifas – Liquidación 30 días – Suma Alzada).

Adicionalmente, a folios (10) La Línea de Crédito presentada no guarda la literalidad en el sentido de establecer que esta se encuentra APROBADA y tampoco precisa el periodo correspondiente a la VIGENCIA.

En el Acto el Postor HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO, manifiesta su disconformidad con la No Admisión de su oferta, a la vez, indica que de manera arbitraria y contraria a la normativa de contrataciones del estado el Comité no Admite mi Oferta, por tanto se reserva el Derecho de Iniciar las Acciones de Ley y en el Acto solicita acceso inmediato a la oferta.



El Comité de Selección al amparo de todas la prerrogativas otorgadas por la norma, autonomía y discrecionalidad, deja constancia del proceder insistente de filmar el Acto por parte del Postor HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO, lo cual se le permite, dejando constancia que NO AUTORIZA su divulgación por ningún medio, bajo apercibimiento de ejercitara las acciones pertinentes.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD).

*La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación: Experiencia del postor en la Especialidad, descrito en la sección específica de las bases*

Nº	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE
	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ADMITIDA	63	230,000.00 (MONTO VÁLIDO)	100 Puntos

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Nº	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	ADMITIDA	63	Tarifa Total : 58,486.03 <sup>(90 días)</sup>  Suma Alzada: 6,582.97 <sup>(30 días)</sup>  Total: S/ 65, 069.00	100 puntos

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA**

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c1 = 0.80
- c2 = 0.20



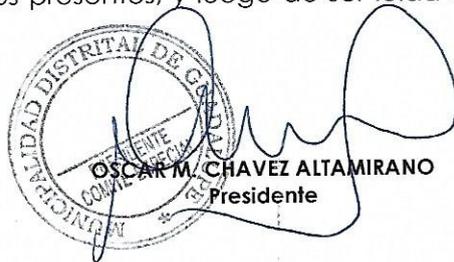
Dónde:  $c1 + c2 = 1.00$

### PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

Nº	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPI = c1 PTi + c2 PEi	PUNTAJE
1	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	100	100	$PTPI = 0.80 \times 100 + 0.20 \times 100$ $PTPI = 80 + 20 = 100$	100 Puntos

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 004-2020-MDG**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I. N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD**, al postor **ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER**, quien obtuvo un puntaje de **100** puntos, con una oferta económica por el Valor de **S/65, 069.00 (Sesenta y cinco Mil Sesenta y Nueve con 00/100 Soles.)**

Siendo las 15:30 p.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

  
OSCAR M. CHAVEZ ALTAMIRANO  
Presidente

  
H. PIERO TORRES HONORES DELGADO  
Miembro

  
CARLOS YURY RIOJAS HERNÁNDEZ  
Miembro



  
Victor Manuel Sanchez Castro  
JUEZ DE PAZ SEGUNDA NOMINACIÓN  
GUADALUPE

  
18135924

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL C.E.I. N° 1908 DEL CENTRO POBLADO MARISCAL CASTILLA.  
DISTRITO DE GUADALUPE - PACASMAYO - LA LIBERTAD

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	He registro en el proced	Estado	Presentación
1	10266815455	LINARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	2020-02-18 08:35:52.0	Válido	X
2	10400683501	MIGUEL ZAVALETA MANUEL VICENTE	2020-02-18 13:24:35.0	Válido	X
3	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2020-02-18 18:23:42.0	Válido	✓
4	10329254408	OJEDA SOTO JAIME ALBERTO	2020-02-18 23:40:19.0	Válido	X
5	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	2020-02-19 09:52:42.0	Válido	X
6	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	2020-02-19 11:58:16.0	Válido	X
7	10181359248	HERNANI MORALES KATHYANNA DEL ROCIO	2020-02-19 15:21:48.0	Válido	✓
8	20482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	2020-02-19 17:11:43.0	Válido	X
9	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2020-02-19 18:32:35.0	Válido	X
10	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	2020-02-20 10:10:20.0	Válido	X
11	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	2020-02-20 11:20:20.0	Válido	X
12	10433897191	RUIZ MENDOZA LUIS MIGUEL	2020-02-20 22:51:34.0	Válido	X
13	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2020-02-22 13:15:02.0	Válido	X

2:00 pm